

FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA
Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ESTATAL 53071002-005-11
PARA LA ADQUISICIÓN DE
MAQUINARIA PESADA

Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, se procede a dar el fallo de la presente licitación de conformidad con lo siguiente:

Que la presente licitación se realizó en convocatoria en la que los licitantes participantes fueron: Automotores Orientales de San Luis, S.A. de C.V.; 399 Project Development, S.A. de C.V.; Rafedher, S.A. de C.V.; Equipos MC, S.A. de C.V., Intermotors, S.A. de C.V.; Gimtrac, S.A. de C.V.; Ameco Services, S. de R.L. de C.V.; Ramiro Vargas Macías y Grupo Veicam, S.A. de C.V. y mismos que asistieron al evento de la junta de aclaraciones, en el cual se descalifico al licitante Equipos MC, S.A. de C.V. por no acreditar su personalidad jurídica y al evento de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de la técnica, se descalifico a los licitantes Automotores Orientales de San Luis, S.A. de C.V., Ameco Services, S. de R.L. de C.V., Ramiro Vargas Macías y Grupo Veicam, S.A. de C.V. por no presentar sus propuestas técnicas y económicas; y de acuerdo con el dictamen técnico emitido por la comisión técnica, los licitantes: 399 Project Development, S.A. de C.V., Rafedher, S.A. de C.V., Gimtrac, S.A. de C.V. e Intermotors, S.A. de C.V. cumplen con la documentación administrativa y con las especificaciones técnicas; acto seguido se realizó la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes participantes.

Con base en los artículos 34, 35, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, una vez analizadas las propuestas económicas y considerando el dictamen técnico, los Integrantes del Comité de Adquisiciones, aquí presentes, deciden por unanimidad realizar el fallo y adjudicación de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Especificaciones técnicas	Adjudicación
1	1 Pieza	Camión tipo volteo de 14 m3, operado a Diesel, motor de 6 cilindros de inyección electrónica.	Desierta
2	1 Pieza	Camión chasis 8 cilindros equipado con Grúa,	Se adjudica al proveedor 399 Project Development, S.A. de C.V. a precio unitario de \$732,758.62 mas I.V.A.
3	1 Pieza	Camión chasis 5 a 5,534 toneladas o similar equipado con Grúa de 8 cilindros, con certificado Lapem y norma vigente ANSI.	Desierta
4	1 Pieza	Retroexcavadora Motor de 78 HP hasta 82	Se adjudica al proveedor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint official stamp]

[Faint official stamp]

FALLO TÉCNICO, APERTURA ECONÓMICA
Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
ESTATAL 53071002-005-11
PARA LA ADQUISICIÓN DE
MAQUINARIA PESADA

		HP, turbocargada. Transmisión de 4 velocidades.	Gimtrac, S.A. de C.V. a precio unitario de \$960,000.00 mas I.V.A.
5	2 Piezas	Camión chasis equipado con pipa para agua tipo troton equipada con moto bomba.	Se adjudica al proveedor Intermotors, S.A. de C.V. a precio unitario de \$893,553.10 mas I.V.A.
6	1 Pieza	Camión chasis equipado con pipa para agua camión chasis-tipo troton eje mancuerna, transmisión manual de 6 velocidades, equipada con motobomba.	Se adjudica al proveedor Intermotors, S.A. de C.V. a precio unitario de \$681,224.82 mas I.V.A.
7	1 Pieza	Camión chasis equipado con caja de volteo camión chasis- tipo rabon, transmisión manual de 6 velocidades, Caja de volteo- capacidad de 7m3 instalada.	Se adjudica al proveedor Intermotors, S.A. de C.V. a precio unitario de \$632,143.44 mas I.V.A.
8	1 Pieza	Camión chasis equipado con caja de volteo tipo hidráulico, capacidad de 7m3 equipado con levante.	Se adjudica al proveedor Intermotors, S.A. de C.V. a precio unitario de \$632,143.44 mas I.V.A.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, la partida número 6 se adjudica a la segunda mejor propuesta económica, en virtud de que ofrece una garantía en tren Motriz de 2 años o 160,000 kilometros, lo cual es superior a lo ofertado por la primera mejor propuesta económica, lo que resulta ser un beneficio para este H. Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el punto 6.3 inciso d) de las bases de la presente licitación, las partidas 1 y 3 se declaran desiertas, toda vez que rebasan el techo financiero autorizado para su adjudicación.

De conformidad con el artículo 37 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se deja asentado que el cheque de garantía de seriedad de la propuesta presentado por el Licitante Rafedher, S.A. de C.V. será devuelto una vez que el fallo sea declarado en firme.

No habiendo ningún otro asunto al respecto, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:20 hrs., firmando de conformidad los que en ella intervinieron.